

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

GUATEMALA, 2013







INDICE

Introd	ucción	3
Antec	edentes	3
Estruc	tura Organizacional	4
	igrama Estructural de la Organización	5
Marco	Legal	6
	1	6
		6
	vos	7
a)	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	8
	Director de Informática	9
	Subdirector de Informática	13
	Secretaria	16
b)	SUBDIRECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO	19
	Subdirector de Soporte Técnico	20
	Encargado de Soporte Técnico	23
	Help Desk	26
	Técnico de Soporte	29
c)	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	32
	Subdirector de Infraestructura Tecnológica	33
	Administrador de telecomunicaciones	37
	Administrador de la base de datos	40
	Administrador de red e internet	43
	Evaluador de procesos	45
	Encargado de sistemas de información web	49
	Encargado de correo electrónico	49 52
	znou Bado de correo electroriico	52
d)	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS	
۵,	Subdirector de Investigación y Desarrollo de Sistemas	55
		56
	Programador	60
	Administrador de páginas web	63
	Documentador	66
	Implementador	69





	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
Gobierno de Guatemala MINISTARIO DE BEBARROLLO 2001AL MIDEST.		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	3

1. INTRODUCCIÓN

La estructura organizacional de la Dirección de Informática del Ministerio de Desarrollo Social está conformada por las Subdirecciones de Soporte Técnico, Infraestructura Tecnológica, Investigación y Desarrollo de Sistemas.

Sabiendo de la necesidad de contar con una guía general de las funciones de estas, se ha elaborado el Manual de Organización y Funciones, con el propósito de delimitar las atribuciones de cada uno de los puestos de esta Dirección.

El presente documento da a conocer la descripción de las funciones que serán delegadas a la Dirección de Informática por medio de sus subdirecciones con el propósito de darle cumplimiento a los objetivos propios y en general de la institución; así como definir las responsabilidades y condiciones de trabajo que requieran los puestos.

Los lineamientos de trabajo establecidos estarán basados en la integración del trabajo en equipo de cada una de las subdirecciones, con el fin de armonizar las actividades y que esto conlleve al correcto funcionamiento de las mismas.

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Informática, es la encargada de administrar los recursos tecnológicos a nivel institucional, garantizando la confiabilidad, transparencia, seguridad y sustentabilidad del software y hardware.





	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
Gobierno de Guatemala		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	4

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante Acuerdo Ministerial No. 07-2012 "Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social", aprueba la estructura interna del mismo para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones; integrando a la Dirección de Informática de la siguiente forma:

a) Subdirección de Soporte Técnico

Es la responsable de planificar, coordinar, administrar, apoyar, proporcionar y diseñar el inventario de hardware institucional, la configuración de equipo de cómputo, la instalación de puntos de conexión a la red ministerial, el plan de mantenimiento de los equipos de cómputo instalados, soporte técnico tanto en hardware como en software, el plan de capacitación continua con el hardware y software instalado, las formas de servicio al usuario en sistemas de información, con el objeto de lograr un funcionamiento eficiente y eficaz de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos.

b) Subdirección de Infraestructura Tecnológica

Es la responsable de planificar, coordinar y administrar puntos de conexión para la red de información, creación y configuración de buzones de correo electrónico, inventario de instalación de puntos de conexión de internet, implementación de políticas de back up y respaldo de información de las bases de datos, administración de los sistemas de información SICOIN, GUATENOMINAS, SIGES, GUATECOMPRAS todo esto de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos.

c) Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas

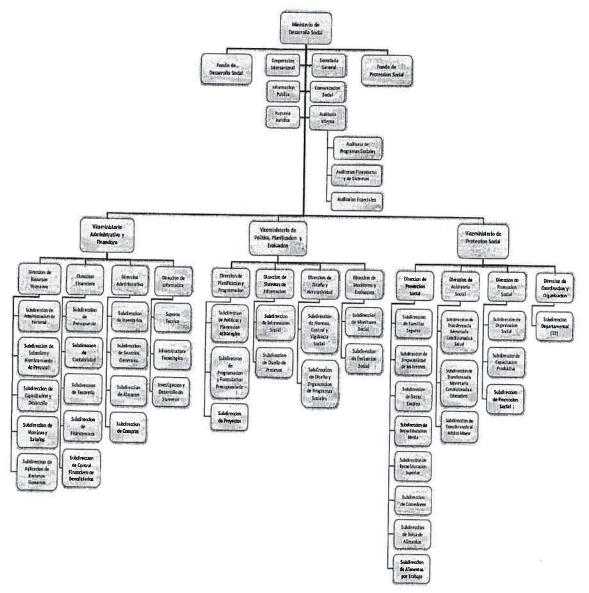
Es la responsable de planificar, coordinar, diseñar, desarrollar, documentar e implementar el sistema de información por medio de una metodología estándar, proponer soluciones factibles y viables con relación a las herramientas de desarrollo con tecnología de punta, con el objeto de lograr un funcionamiento eficiente y eficaz de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos.





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código Versión	DI
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	5

4. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN







(s) Timeliamit	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	6

5. MARCO LEGAL

- Artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala
- Artículo 19 de la Ley del Organismo Ejecutivo
- Artículo 2 del Decreto 01-2012 del Congreso de la República de Guatemala
- Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 87-2012
- Artículo 2 del Acuerdo Ministerial 07-2012 del Ministerio de Desarrollo Social.

6. MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufran de exclusión y viven en situación de pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

7. VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de su vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcancen un nivel de vida digno.





	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
Gobierno de Guatemala		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	7

8. OBJETIVOS

8.1 OBJETIVO GENERAL

Administrar los recursos tecnológicos a nivel institucional.

8.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la confiabilidad, transparencia, seguridad y sustentabilidad del Software y Hardware a nivel institucional.
- Implementar las medidas preventivas que permitan salvaguardar las bases de datos y la funcionalidad de los sistemas de información.

A continuación se describen detalladamente las actividades y perfiles requeridos para las personas que ocupan cada uno de los puestos de la Dirección de Informática.





	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
Gobierno de Guatemala MINISTERIO DE DESIGNADA LO SOCIAL -MIDES:		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	8

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA





	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
Gobierno de Guatemala		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	9

INFORMACION GE	NERAL DI	EL PUESTO	in a series)	Vo. PÁ	GINAS	1/4
I. IDENTIFICACIÓN	The same		Y.J.		on him		
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	DIRECTO	OR EJECUTIVO III	CÓDIGO:	Sin código		ARIO: DE :30 hrs.	9:00
TÍTULO FUNCIONAL:	DIRECTO	DR DE INFORMÁTICA	CÓDIGO ESPECIALID	DE DAD:	Sin espe	código ecialidad	de
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAD: sin espe	ecialidad	FECH	A:	ENERO 2	013
JEFE INMEDIATO:	VICEMII	NISTRO (A) ADMINISTRA	ATIVO Y FINANC	CIERO			
SUB-ALTERNOS: TO	DO EL PE	RSONAL DE LA DIRECCIÓ	N DE INFORMÁ	TICA			
UNIDAD ADMINIST	RATIVA: [DIRECCIÓN DE INFORMÁT	TICA	-			

Administrar, ejecutar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para apoyar integralmente y eficientemente los recursos tecnológicos de la institución, de acuerdo a políticas, normas y procedimientos establecidos.

- Aplicar y hacer cumplir las políticas y normas dictadas por las autoridades Ministeriales.
- Planificar, definir, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, y controlar todas las funciones y actividades de su área de trabajo y del personal bajo su cargo.
- Dirigir la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Dirección bajo su competencia.
- Organizar y ejecutar los procesos de informática, orientación y atención a usuarios.
- Formular, implementar, y actualizar periódicamente manuales de normas y procedimientos, guías de trabajo y otros instrumentos que se requieran para que los procesos informáticos sean ágiles, transparentes y documentados.
- Planificación y desarrollo de sistemas de información.
- Implementar Sistemas y/o aplicaciones de origen externo o legal, que se requiera en el Ministerio.
- Implementar instalaciones físicas, tales como redes de información, cableados especiales, conexiones a Internet, etc. en cualquiera de las dependencias del Ministerio.



Gobierno de Guatemala		Código	DI
NUMSYERIO DE GEDARINICAD SOCIAL-INIDES		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	10

- Planificar, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y demás servicios generales de apoyo y logística.
- Diseñar controles preventivos de virus informáticos.
- Velar por el cuidado y resguardo de las instalaciones y equipo de informática, redes, etc.
- Establecer y definir políticas relacionadas con tecnología de información.
- Responder al funcionamiento correcto del área de tecnología de información.
- Establecer parámetros en la adquisición de equipos de informática (hardware y software).
- Analizar y proporcionar recomendaciones a la institución en la adquisición de tecnología, implementación y automatización de procesos.
- Establecer mecanismos que permitan salvaguardar los activos informáticos de la institución.
- Proponer soluciones viables con tecnología de punta.
- Capacitar y retroalimentar a las unidades administrativas con información tecnológica.
- Planificar y coordinar la capacitación en informática a nivel institucional.
- Diseñar normas y procedimientos aplicados a las actividades de la Dirección de Informática.
- Aprobar la propuesta de la metodología del desarrollo de sistemas.
- Evaluar las herramientas de desarrollo de sistemas.
- Capacitar y retroalimentar al equipo de trabajo con nueva tecnología.
- Contactar directamente a los proveedores de tecnología.
- Dirigir y coordinar la aplicación e implementación de procedimientos y sistemas internos de información y control.
- Mantener el control sobre los diversos trabajos que realizan en la Dirección bajo su cargo y velar por el correcto cumplimiento de las directrices de trabajo que le sea asignado.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual POA, de las unidades bajo su competencia.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignadas por las autoridades inmediatas superiores.

IV. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Dirección de Informática del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

El puesto ejerce supervisión directa, sobre todo el personal que integra la Dirección de Informática.





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
MINISTERNO SE CUMANISOL CO SOCIAL IMIDER:		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	11

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias y las que desarrolla el personal de la Dirección, así como las que indique el Vicedespacho Administrativo y Financiero. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDÍCIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Dirección de Informática.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, específicamente lo relativo a la administración y control en el desarrollo de las actividades que ejecuta el personal a su cargo; así como en la revisión, aprobación y firma de documentos que emite la Dirección.

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos y normas legales de las funciones que desarrolla el personal a su cargo en el área Informática, así como en la revisión y aprobación de documentos, que emite la Dirección.

e) ESFUERZOS

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales en el área de Informática, para aplicarlos en el proceso de revisión, análisis y aprobación de los documentos que emite la Dirección, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.



Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	12

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Dirección de Informática.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.
- Externamente con autoridades de las Instituciones del Organismo Ejecutivo.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

En base a la Resolución Conjunta de la Dirección Técnica del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil del veintiuno de abril del dos mil ocho, se establece que las personas que se nombren para ocupar estos puestos, preferentemente, deberán ser profesionales universitarios, colegiados activos.

b) Experiencia Laboral

Mínimo 3 años de experiencia laboral en actividades similares; Experiencia en gestión pública en materia de recursos humanos, en normas Administrativas Gubernamentales, de la legislación laboral vigente.

c) Habilidades y Destrezas

Capacidad de análisis y elaboración de informes ejecutivos, comunicación fluida, trabajo en equipo, análisis e interpretación de información, desarrollo de entrevistas, toma de decisiones.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
Gobierno de Guatemala		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	13

INFORMACION GE	NERAL DE	L PUESTO		F-200	No. PA	ÁGINAS	1/3
I. IDENTIFICACIÓN			AVE TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE PAR	112			
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	SUBDIRE	ECTOR EJECUTIVO III	CÓDIGO:	Sin Código		RARIO: DE ':30 hrs.	9:00
TÍTULO FUNCIONAL:	SUBDIRE	ECTOR DE INFORMÁTICA	CÓDIGO ESPECIALIDAD:			Sin código especialidad	
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAD: Sin Especialidad		FECH	A:	ENERO 2	013
JEFE INMEDIATO:	DIRECTO	DR (A) DE INFORMÁTICA	3371				
SUB-ALTERNOS: N	INGUNO						
UNIDAD ADMINIST	RATIVA: D	DIRECCIÓN DE INFORMÁTIC	CA				-

Ser el segundo al mando en la administración, ejecución, coordinación y supervisión de todas las actividades necesarias de los recursos tecnológicos de la institución, de acuerdo a políticas, normas y procedimientos establecidos.

- Diseñar normas y procedimientos aplicados a las actividades de la Dirección de Informática.
- Aprobar la propuesta de la metodología del desarrollo de sistemas.
- Evaluar las herramientas de desarrollo de sistemas.
- Capacitar y retroalimentar al equipo de trabajo con nueva tecnología.
- Contactar directamente a los proveedores de tecnología.
- Dirigir y coordinar la aplicación e implementación de procedimientos y sistemas internos de información y control.
- Aprobar y firmar los documentos de pago que por diversos conceptos se ejecuten en las unidades bajo su competencia.
- Proporcionar a los Auditores Internos y Externos los informes que le sean requeridos.
- Mantener el control sobre los diversos trabajos que realizan en la Dirección bajo su cargo y velar por el correcto cumplimiento de las directrices de trabajo que le sea asignado.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual POA, de las unidades bajo su competencia.
- Otras que por la naturaleza del cargo le sean asignadas por las autoridades inmediatas superiores.



Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MINISTERIO DE GEORIGIA SIGNAS	Gobierno de Guatemala	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	14

IV. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Dirección de Informática del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

El puesto no ejerce supervisión sobre personal.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Director (a) de Informática. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

• BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Dirección de Informática.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto.

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos y normas legales de las funciones que desarrolla.

e) ESFUERZOS

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales en el área de Informática, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.



	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MINISTERIO DE DESAIROLLO SOCIAL MIDES	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	15

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Dirección de Informática.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

En base a la Resolución Conjunta de la Dirección Técnica del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil del veintiuno de abril del dos mil ocho, se establece que las personas que se nombren para ocupar estos puestos, preferentemente, deberán ser profesionales universitarios, colegiados activos.

b) Experiencia Laboral

Acreditar tres años de experiencia laboral en actividades afines al puesto.

c) Habilidades y Destrezas

Análisis y elaboración de informes, comunicación fluida, trabajo en equipo, análisis e interpretación de información, toma de decisiones.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	16

I. IDENTIFICACIÓN				新世界	PROBLEM TO BE
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	SECRET	ARIO EJECUTIVO V	CÓDIGO:	6220	HORARIO: DE 9:00 a 17:30 hrs.
TÍTULO FUNCIONAL:	SECRETA	ARIA	CÓDIGO ESPECIALID	DE DAD:	0006
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAD: SECRETARIALES	ACTIVIDAD	ES FECHA	A: ENERO 2013
JEFE INMEDIATO:	DIRECT	OR (A) DE INFORMÁTIC	4		
SUB-ALTERNOS: NII	NGUNO				TO HISTORY

Asistir a la Dirección de informática en las actividades secretariales con el objeto de lograr un funcionamiento eficiente y eficaz de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos.

- Realizar actividades secretariales del área asignada.
- Apoyar en las actividades del área de la Dirección de informática.
- Recibir, llevar control y sellar toda la correspondencia que ingresa a la Dirección.
- Clasificar la correspondencia revisada y marginada por el Director, distribuirla a quien corresponda.
- Enviar la correspondencia requerida, debiendo coordinar con los mensajeros para la entrega de la misma y si es necesario entregarla personalmente.
- Realizar la transcripción de los documentos que lo requieran y que sean ordenados por el Director.
- Tomar dictados para elaborar correspondencia, mensajes, memoranda y otros documentos de la Dirección.
- Diseño y elaboración de formatos.
- Atender llamadas de personas vía telefónica para el Director y filtrar.





Gobierno de Guatemala		Código	DI
-	SOCIAL	Versión	01
Título 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	17

- Reproducir copias de la Dirección cuando sea necesario.
- Elaborar requisición de útiles, materiales u otros suministros que se requieran en la Dirección, solicitarlos y recibirlos cuando estén listos en almacén.
- Informar a seguridad y dar apoyo de la entrada y salida de equipo de esta Institución.
- Asistir a cursos de formación y capacitación, relacionados con las funciones designadas.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Dirección de Informática del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

No ejerce supervisión sobre otras personas.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Director (a) de Informática. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean

BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

LUGAR DE TRABAJO a)

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Dirección.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, así como en la elaboración de documentos que se emiten en la Dirección.





(a) Time Paramin	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala МИЛУЧЕВНО ВЕ ОБИЈАККОТТО ВОСТАТ МЕДЕВ-	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	18

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos y normas legales de las funciones que desarrolla, así como en la elaboración de documentos, que se emiten en la Dirección.

e) ESFUERZOS

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Dirección de Informática.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar título o diploma de Secretaria Oficinista o Secretaria Bilingüe.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Secretario ejecutivo V o Tres años de experiencia en en labores secretariales.

c) Habilidades y Destrezas

Habilidades en manejo de equipo de oficina, considerable nivel de organización, elaboración de informes, comunicación fluida, trabajo en equipo, capacidad de análisis.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





000019

(A) Think to the same of the s	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
GODIETTO de Guatemala	SOCIAL SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	19

SUBDIRECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	20

INFORMACION GE	NERAL DE	L PUESTO				N o. P	ÁGINAS	1/3
I. IDENTIFICACIÓN		4. 7	Apple to the second					
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	SUBDIRE	ECTOR EJECUTI	VO III	CÓDIGO:	Sin código		RARIO: DE ':30 hrs.	9:00
TÍTULO FUNCIONAL:	SUBDIRE TÉCNICO		SOPORTE	CÓDIGO ESPECIALID	DE AD:		código ecialidad	de
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAE): sin especia	alidad	FECH	FECHA:		013
JEFE INMEDIATO:	DIRECTO	OR (A) DE INFO	RMÁTICA					
SUB-ALTERNOS: TO	DO EL PE	RSONAL DE LA	SUBDIRECCI	ÓN DE SOPO	RTE TÉCN	ICO		
UNIDAD ADMINIST	RATIVA: D	PIRECCIÓN DE I	NFORMÁTIC.	A				

Planificar, coordinar, administrar, apoyar, proporcionar, y diseñar el inventario de hardware institucional, la configuración de equipo de cómputo, la instalación de puntos de conexión a la red ministerial, el plan de mantenimiento de los equipos de cómputo instalados, soporte técnico tanto en hardware como software, el plan de capacitación continua con el hardware y software instalado, las formas de servicio al usuario en sistemas de información.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Administrar el inventario de hardware institucional.
- Coordinar la configuración del equipo de reciente adquisición.
- Planificar y coordinar la instalación de nuevos puntos de conexión a la red ministerial.
- Planificar y coordinar el plan de mantenimiento a los equipos de cómputo.
- Proporcionar soporte técnico en hardware y software.
- Diseñar un plan de capacitación continua con el hardware y software instalado.
- Diseñar y administrar las formas de servicio al usuario.
- Planificar el mantenimiento de equipo trimestralmente.
- Solicitar insumos necesarios a la Dirección de Informática para los mantenimientos.
- Configurar hardware y software.
- Planificar la instalación en base a los estándares definidos en la Dirección de informática.





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala MUNISTANIO dE CURRINICILIO SOCIAL MUNICEST	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	21

- Asignar responsables de la configuración e instalación de hardware y software.
- Entregar equipo de cómputo a usuario final y capacitar.
- Atender problemas de equipo de usuarios finales y elaborar diagnóstico del equipo.

IV. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Soporte Técnico del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

El puesto ejerce supervisión directa, sobre todo el personal que integra la Subdirección de Soporte Técnico.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, y las que desarrolla el personal de la Subdirección, así como las que indique la Dirección de Informática. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Soporte Técnico.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, específicamente lo relativo a la administración y control en el desarrollo de las actividades que ejecuta el personal a su cargo; además del funcionamiento eficiente y eficaz del Hardware y Software a nivel institucional.

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos de las funciones que desarrolla el personal a su cargo en el área de Soporte Técnico.



	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
Gobierno de Guatemala		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	22

e) ESFUERZOS

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales para aplicarlos en los procesos relacionados al hardware y software a nivel institucional; así como la capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Dirección de Informática.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.
- Externamente con Autoridades de Instituciones del Organismo Ejecutivo.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

En base a la Resolución Conjunta de la Dirección Técnica del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil del veintiuno de abril del dos mil ocho, se establece que las personas que se nombren para ocupar estos puestos, preferentemente, deberán ser profesionales universitarios, colegiados activos.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis años de experiencia laboral en actividades similares; experiencia en gestión pública, Normas Administrativas Gubernamentales.

c) Habilidades y Destrezas

Capacidad de análisis y elaboración de informes ejecutivos, comunicación fluida y asertiva, trabajo en equipo, interpretación de información, desarrollo de entrevistas, toma de decisiones, manejo de equipo de cómputo.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MINISYEND DE SKRAINGLO AGEAL MIEST	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	23

INFORMACION GE	NERAL DE	L PUESTO			No. PÁGINAS 1/3
I. IDENTIFICACIÓN				and the same	S at 1
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	ASESOR ESPECIA	PROFESIONAL LIZADO III	CÓDIGO:	9830	HORARIO: DE 9:00 a 17:30 hrs.
TÍTULO FUNCIONAL:	ENCARG TÉCNICO		CÓDIGO ESPECIALID	DIGO DE 0412 ECIALIDAD:	
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAD: INFORMÁ	TICA	FECHA	A: ENERO 2013
JEFE INMEDIATO:	SUBDIR	ECTOR (A) DE SOPORTE TÉ	CNICO		
SUB-ALTERNOS: H	ELP DESK	, TÉCNICOS DE SOPORTE			
UNIDAD ADMINIST	RATIVA: S	UBDIRECCIÓN DE SOPORTE	TÉCNICO		

Administrar, apoyar, proporcionar y diseñar el inventario de hardware institucional, la configuración de equipo de cómputo a nivel ministerial.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Administrar el inventario de hardware institucional.
- Coordinar la configuración del equipo de reciente adquisición.
- Proporcionar soporte técnico en hardware y software.
- Supervisar los trabajos realizados y presentar informe detallado.
- Llevar un estricto control para la configuración del hardware y software a nivel institucional.
- Definir al equipo de trabajo la metodología a seguir.
- Asignar responsables de la configuración e instalación de hardware y software.
- Elaborar formato de entrega de equipo de cómputo a usuario final.
- Atender problemas de equipo de usuarios finales; elaborar diagnóstico y detectar si es de hardware y software.
- Llenar el formulario de diagnóstico del equipo de cómputo.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignada por las autoridades inmediatas superiores.





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	24

IV. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Soporte Técnico del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

El puesto no ejerce supervisión sobre personal.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, y las que desarrollan los analistas a su cargo, así como las que indique el (la) Subdirector (a) de Soporte Técnico. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

• BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Soporte Técnico.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto.

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos y normas legales en el área de su competencia.

e) ESFUERZOS

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales en el área de su competencia, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
Gobierno de Guatamala		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	25

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Soporte Técnico.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en la carrera profesional que el puesto requiera, ser colegiado activo.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado II o Seis años de experiencia en labores afines.

c) Habilidades y Destrezas

Atender a usuarios del sistema, preparar y presentar informes, facilidad de comunicarse en forma verbal y escrita, organizar plan de trabajo de implementación de sistemas, trabajo en equipo, guardar confidencialidad de la información.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas, proactivo.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





Pimeria (61)	COCIAI	Código	DI
Gobierno de Guatemala		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	26

I. IDENTIFICACIÓN				E NO.	N. A. A. S.	18 10 C	
I. IDEIVITICACION				A PROPERTY OF		40.00	a Kay
TÍTULO OFICIAL	TÉCNICO	PROFESIONAL	EN	CÓDIGO:	4240	HORA	ARIO: DE 9:00
DEL PUESTO:	INFORM	ÁTICA IV				a 17:	30 hrs.
TÍTULO	HELP DE	SK		CÓDIGO	DE	DE 0412	
FUNCIONAL:				ESPECIALIE	AD:	AD:	
NÚMERO DE PLAZAS:	6	ESPECIALIDAD: INFO	ORMÁ	TICA	FECHA:		ENERO 2013
JEFE INMEDIATO:	SUBDIRE	ECTOR (A) DE SOPOR	RTE TÉ	CNICO			
SUB-ALTERNOS: N	INGUNO				il-wi		

Servicio de soporte a usuarios finales, soporte telefónico centralizado apoyado por un sistema de información.

- Atención vía telefónica a usuarios finales con relación a problemas técnicos.
- Captura de los formularios de atención al usuario final, a través de un sistema de información.
- Retroalimentar el sistema de información con las soluciones ejecutadas.
- Generación de reportes e informes relacionados con el trabajo realizado.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignadas por su jefe inmediato.





000027

Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MINISTERIO DE DESARNOLLO SOCIAC INIDES.	M COCIAI	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	27

IV. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Soporte Técnico del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

No ejerce supervisión sobre otras personas.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Subdirector (a) de Soporte Técnico. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Soporte Técnico.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, así como en la elaboración de documentos que emite la Subdirección.

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos y normas legales de las funciones que desarrolla, así como en la elaboración de documentos, que se emiten en la Subdirección.





Gobierno do Guetomolo	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
SOLITATION DE RESPANDAÇÃO SOCIAL -MIGERA	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	28

e) ESFUERZOS

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Soporte Técnico.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en el campo de la Informática.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Técnico Profesional en Informática III o dos años de experiencia en labores de programación y análisis de sistemas.

c) Habilidades y Destrezas

Atender a usuarios finales, facilidad de comunicarse en forma verbal y escrita, solución de problemas.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Addistanto de desanhollo social aviorsi	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	29

INFORMACION GE	NERAL D	EL PUESTO			N o. PÁGINAS 1/3
I. IDENTIFICACIÓN					
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	TÉCNIC	O EN INFORMÁTICA I	CÓDIGO:	4110	HORARIO: DE 9:00 a 17:30 hrs.
TÍTULO FUNCIONAL:	TÉCNICO	D DE SOPORTE	CÓDIGO ESPECIALID	DE DAD:	0412,0069
NÚMERO DE PLAZAS:	12	ESPECIALIDAD: INFORMA ESPECIALIDAD: COMPUT		FECH	A: ENERO 2013
JEFE INMEDIATO: S	SUBDIREC	TOR (A) DE SOPORTE TÉC	NICO		
SUB-ALTERNOS: N	INGUNO		1999		
UNIDAD ADMINIST	RATIVA:	SUBDIRECCIÓN DE SOPOR	TE TÉCNICO		

Configuración de hardware y software, instalación de puntos de conexión a la red Ministerial, mantenimiento al equipo de cómputo instalado.

- Instalar y configurar equipos de cómputo.
- Instalar y configurar de software.
- Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo instalado.
- Proporcionar la capacitación continua con el hardware y software instalado.
- Instalar puntos de conexión a la red ministerial.
- Atender problemas de equipo de usuarios finales, elaborar diagnóstico y detectar si es de hardware o software.
- Llenar el formulario de diagnóstico del equipo de cómputo.
- Presentar informe detallado de los trabajos realizados.
- Entregar equipo de cómputo a usuario final.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignada por las autoridades inmediatas superiores.





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	30

V. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Soporte Técnico del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

No ejerce supervisión sobre otras personas.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Subdirector (a) de Soporte Técnico. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

• BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Soporte Técnico.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto.

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos y normas legales de las funciones que desarrolla.

e) ESFUERZOS

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales en el área de Soporte Técnico, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.



	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOCIAL	Código	DI
MINISYGRIO DE GENARIGOLIO SOCIAL MIREST		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	31

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Soporte Técnico.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar diploma de Bachiller en Computación, Título de Perito en Computación o carrera de nivel medio con orientación en Computación.

b) Experiencia Laboral

Conocimientos sólidos en el manejo de sistemas operativos y paquetes de computación, administración y configuración de estaciones de trabajo, instalación y administración de software, instalación de cableado estructurado, conocimientos generales de electrónica, implementación de mantenimiento preventivo y correctivo.

c) Habilidades y Destrezas

Elaboración de informes, comunicación fluida y asertiva, trabajo en equipo, guardar confidencialidad de la información.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas, proactivo.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala MINISTERIO DE REPARRIOLLO SOCIAL -SIDES: SOCIAL	Versión	01	
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	32

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



	COCIAI	Código	DI
Gobierno de Guatemala		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	33

INFORMACION GE	NERAL DE	L PÚESTO				No. P	ÁGINAS	1/4
I. IDENTIFICACIÓN	te de la						Mayaran V	191
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	SUBDIRE	ECTOR EJECUTIVO III	1000	CÓDIGO:	Sin código		RARIO: DE 7:30 hrs.	9:00
TÍTULO FUNCIONAL:	SUBDIRE INFRAES TECNOL	TRUCTURA	DE	CÓDIGO DE ESPECIALIDAD:		-	Sin código de especialidad	
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAD: sin esp	ecia	alidad FECHA:		HA:	ENERO 2013	
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR (A) DE INFORMÁTICA								
SUB-ALTERNOS: TODO EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA								
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA								

Planificar, coordinar y administrar puntos de conexión para la red de información, creación y configuración de buzones de correo electrónico, inventario de instalación de puntos de conexión de internet, implementación de políticas de back up y respaldo de información de las bases de datos, administración de los sistemas de información SICOIN, GUATE-NOMINAS, SIGES, GUATE-COMPRAS todo esto de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Administrar el inventario de hardware institucional.
- Coordinar la configuración e instalación del equipo de cómputo adquirido.
- Planificar y coordinar la instalación de buzones de correo electrónico.
- Planificar y coordinar la instalación de puntos de conexión a la red.
- Planificar y coordinar la instalación de puntos de conexión de internet.
- Planificar y coordinar la creación y mantenimiento de instancias de desarrollo y producción de bases de datos.
- Proporcionar soporte técnico en hardware y software.
- Diseñar un plan de capacitación continua con el hardware y software instalado.
- Diseñar y administrar las formas de servicio al usuario.





MINISTERIO DE DES	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala MINISTERIO DE BEJANHOLLO SIGNAL MIDES:	Gobierno de Guatemala	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	34

- Solicitar insumos necesarios a la Dirección de Informática para apoyar las actividades a realizar
- Supervisar los trabajos realizados y presentar informe detallado.
- Configurar hardware y software.
- Planificar la instalación en base a los estándares definidos en la Dirección de informática.
- Planificar e implementar metodologías para respaldo y recuperación de las bases de datos.
- Preservar la integridad referencial de la información almacenada en las bases de datos.
- Implementar el mantenimiento periódico de las bases de datos.
- Llenar el formulario de diagnóstico del equipo de cómputo.
- Retroalimentar a la Dirección de informática.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignadas por las autoridades superiores.

IV. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

El puesto ejerce supervisión directa, sobre todo el personal que integra la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias y las que desarrolla el personal de la Subdirección, así como las que indique la Dirección de Informática. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.



		Código	DI
Gobierno de Guatemala MHISTERIO DE RESARROLLO SOCIAL MODES:		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	35

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, específicamente lo relativo a la administración y control en el desarrollo de las actividades que ejecuta el personal a su cargo; así como en la revisión, aprobación y firma de documentos que emite la Subdirección.

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos y normas legales de las funciones que desarrolla el personal a su cargo, así como en la revisión y aprobación de las aplicaciones que se emiten la Subdirección.

e) ESFUERZOS

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales en el área de su competencia, para aplicarlos en los procesos propios de la Subdirección, principalmente en la capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.
- Externamente con las Autoridades de las Instituciones del Organismo Ejecutivo.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

En base a la Resolución Conjunta de la Dirección Técnica del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil del veintiuno de abril del dos mil ocho, se establece que las personas que se nombren para ocupar estos puestos, preferentemente, deberán ser profesionales universitarios, colegiados activos.





	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
Gobierno de Guatemala		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	36

b) Experiencia Laboral

Mínimo 3 años de experiencia laboral en actividades similares; experiencia en gestión pública, normas Administrativas Gubernamentales, de la legislación vigente.

c) Habilidades y Destrezas

Capacidad de análisis e interpretación de información para la elaboración de informes ejecutivos, comunicación fluida y asertiva, trabajo en equipo, desarrollo de entrevistas, toma de decisiones, guardar confidencialidad de la información.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MPHISTERIO DE DEJARROLLO SOCIAL MIBRIS	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	37

INFORMACION GE	NERAL DE	L PUESTO				No. PÁ	GINAS	1/3
I. IDENTIFICACIÓN			Graneri en				Nex Up (
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	ASESOR ESPECIA	LIZADO III	PROFESIONAL	CÓDIGO:	9830		ARIO: DE :30 hrs.	9:00
TÍTULO FUNCIONAL:		STRADOR MUNICACIO	DE	CÓDIGO ESPECIALID	DE AD:	0412	2	
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALI	DAD: INFORMÁT	ГІСА	FECHA	A:	ENERO 20	013
JEFE INMEDIATO:	SUBDIR	ECTOR (A)	DE INFRAESTRU	CTURA TECN	OLÓGICA			
SUB-ALTERNOS: NI	NGUNO							-
UNIDAD ADMINIST	RATIVA: S	UBDIRECCI	ÓN DE INFRAEST	RUCTURA T	ECNOLÓGI	CA		

Planear, analizar y difundir los procedimientos y las normativas para la asignación de los diferentes servicios que proveen las telecomunicaciones institucionales e inter-institucionales.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Investigar, apropiar y desarrollar soluciones de Hardware y software, y la infraestructura de redes, necesaria para el procesamiento, almacenamiento y difusión de información.
- Comprender, analizar, aplicar, medir, transformar, solucionar, optimizar el procesamiento y la transmisión de señales que transportan información.
- Analizar, comprender, aplicar y optimizar dispositivos y etapas de una red o sistema de telecomunicaciones.
- Medir, interpretar, analizar, diseñar y documentar parámetros técnicos y de desempeño de señales y sistemas de telecomunicaciones.
- Ser parte activa e interactuar eficazmente con los distintos actores de la cadena (producción transmisión recepción) de información.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignadas por su jefe inmediato.





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	38

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

El puesto no ejerce supervisión.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Subdirector (a) de Infraestructura Tecnológica. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

• BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, así como en la ejecución de los procesos en el área de su competencia.

d) CONSECUENCIAS





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala MINISTERIO SE DEDARROLLO SOCIAL-MIDES		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	39

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales en el área de su competencia, para aplicarlos en los procesos que realiza, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en la carrera profesional que el puesto requiera, ser colegiado activo.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado II o Seis años de experiencia en labores afines.

c) Habilidades y Destrezas

Análisis y elaboración de informes, comunicación fluida, trabajo en equipo, análisis e interpretación de información, toma de decisiones.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	40

INFORMACION GE	NERAL DE	L PUESTO		7	No. PÁGIN	AS 1/3
I. IDENTIFICACIÓN	ATIS I		Columbia Corolina Columbia			
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	ASESOR ESPECIA	PROFESIONAL LIZADO III	CÓDIGO:	9830	HORARIC a 17:30 h	D: DE 9:00 nrs.
TÍTULO FUNCIONAL:	ADMINI: DATOS	STRADOR DE LA BASE DE	CÓDIGO DE ESPECIALIDAD:		0412	
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAD: INFORMÁ	TICA FECHA		A: ENI	ERO 2013
JEFE INMEDIATO:	SUBDIR	ECTOR (A) DE INFRAESTRU	CTURA TECN	IOLÓGICA		
SUB-ALTERNOS: N	NGUNO	V				
UNIDAD ADMINIST	RATIVA: S	UBDIRECCIÓN DE INFRAES	TRUCTURA T	ECNOLÓGI	CA	

Monitorear el desempeño de las diferentes aplicaciones sobre las base de datos garantizando a los usuarios finales rendimiento óptimo de respuesta en las transacciones realizadas. Garantizar la integridad de la información almacenada en las estructuras de base de datos. Mantener sincronización de las diferentes bases de datos. Garantizar la continuidad del servicio referente a las bases de datos.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Creación y mantenimiento de instancias de desarrollo y producción.
- Creación y mantenimiento de objetos en las bases de datos.
- Creación y mantenimiento de grupos y perfiles de usuarios de base de datos.
- Creación y mantenimiento del diccionario de datos.
- Elaboración y ejecución de procedimiento de respaldo y recuperación de información.
- Definir los esquemas de almacenamiento, seguridad, integridad y normalización de la base de datos.
- Monitorear constantemente el rendimiento de la base de datos.
- Colaborar con la coordinación de investigación y desarrollo de sistemas en la definición del modelo lógico y físico de las aplicaciones.
- Preservar la integridad referencial de la información almacenada en la base de datos.





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala MINISYERIO SE EKNARROLLO SOCIAL IZIDETI	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	41

 Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignada por las autoridades inmediatas superiores.

IV. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

El puesto no ejerce supervisión.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Subdirector (a) de Infraestructura Tecnológica. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

• BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, así como en la ejecución de los procesos en el área de su competencia.

d) CONSECUENCIAS



(s))	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	42

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales en el área de su competencia, para aplicarlos en los procesos que realiza, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en la carrera profesional que el puesto requiera, ser colegiado activo.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado II o Seis años de experiencia en labores afines.

c) Habilidades y Destrezas

Análisis y elaboración de informes, comunicación fluida, trabajo en equipo, análisis e interpretación de información, toma de decisiones.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	43

I. IDENTIFICACIÓN		We was					50 m 71 m
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	ASESOR ESPECIA	LIZADO III	PROFESIONAL	CÓDIGO:	9830		ARIO: DE 9:00 :30 hrs.
TÍTULO FUNCIONAL:	ADMINIS INTERNE	STRADOR	DE RED E	CÓDIGO ESPECIALID	DE AD:	0412	
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALI	DAD: INFORMÁ	TICA	FECHA	A:	ENERO 2013
JEFE INMEDIATO:	SUBDIR	ECTOR (A)	DE INFRAESTRU	CTURA TECN	OLÓGICA		
SUB-ALTERNOS: N	NGUNO						

Administrar y monitorear eficientemente el funcionamiento de la red, firewall y todos los servicios que dependan de la misma, creación de usuarios de acceso a la red, monitorear el tráfico de la red de información, antivirus, dar mantenimiento a los servidores, documentar, administrar y realizar backup de información, evaluar e instalar herramientas de sistemas informáticos, proveer un funcionamiento eficiente y eficaz de los servicios de red, de acuerdo a políticas, normas y procedimientos establecidos.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Creación de grupos y perfiles de usuarios de red.
- Administración de la red monitoreando constantemente el tráfico de la misma.
- Administración de firewall monitoreando y actualizando los parámetros de protección de la red.
- Administración y actualización de antivirus implementando políticas de protección del software utilizado a través de servidor y su aplicación a los clientes (maquinas conectadas a la red).
- Administrar los servidores primarios y las direcciones IP.
- Proporcionar mantenimiento a servidores de antivirus, aplicaciones cliente/servidor y Web en producción, servidor de desarrollo, back up y correo electrónico.
- Proporcionar soporte a usuarios de red.



	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala AIINISTERIO DE DETARROLLO DOCIAL INIDERS.	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	44

- Crear, implementar y difundir políticas de protección a la red.
- Promover nuevas tecnologías de administración y monitoreo de redes.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignada por las autoridades inmediatas superiores.

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

El puesto no ejerce supervisión.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Subdirector (a) de Infraestructura Tecnológica. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

• BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, además de las funciones que desarrolla el personal a su cargo, así como en la ejecución de los procesos en el área de su competencia.





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	COCIVI	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	45

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos y normas legales de las funciones que desarrolla.

e) ESFUERZOS

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales en el área de su competencia, para aplicarlos en los procesos que realiza, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en la carrera profesional que el puesto requiera, ser colegiado activo.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado II o Seis años de experiencia en labores afines.

c) Habilidades y Destrezas

Análisis y elaboración de informes, comunicación fluida, trabajo en equipo, análisis e interpretación de información, toma de decisiones.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





000046

	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	46

INFORMACION GE	NERAL DE	L PUESTO		N	lo. PÁGINAS 1/3
I. IDENTIFICACIÓN				30	
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	PROFESI	ONAL III	CÓDIGO:	5030	HORARIO: DE 9:00 a 17:30 hrs.
TÍTULO FUNCIONAL:	EVALUA	DOR DE PROCESOS	CÓDIGO ESPECIALIE	DE DAD:	0069
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAD: COMPUTA	ACIÓN	FECH	A: MAYO 2013
JEFE INMEDIATO:	SUBDIR	ECTOR (A) DE INFRAESTRU	ICTURA TECN	IOLÓGICA	
SUB-ALTERNOS: N	INGUNO	70400 3740			
UNIDAD ADMINIST	RATIVA: S	UBDIRECCIÓN DE INFRAES	TRUCTURA T	ECNOLÓGI	CA

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO

Asesorar, desarrollar, planificar y evaluar los procedimientos en las normativas de asignación de los diferentes servicios que proveen las telecomunicaciones institucionales e interinstitucionales.

- Brinda asesoría al jefe inmediato en materia informática.
- Desarrolla e implementa procedimientos y patrones de seguridad para la conversión de datos y manejo de programas y archivos con crisis.
- Evalúa periódicamente los procesos operativos introduciendo mejoras cuando se requieran.
- Opera computadoras y sistemas monitores por medio de consolas o terminales en línea.
- Solicita equipos, accesorios y materiales de trabajo para el desarrollo de las actividades de la Subdirección.
- Asiste a reuniones que le sean encomendadas por su jefe inmediato.
- Cualquier otra actividad que le sea asignada por s jefe inmediato.





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	47

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

El puesto no ejerce supervisión.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Subdirector (a) de Infraestructura Tecnológica. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

• BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, así como en la ejecución de los procesos en el área de su competencia.

d) CONSECUENCIAS





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	48

• ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales en el área de su competencia, para aplicarlos en los procesos que realiza, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en la carrera profesional que el puesto requiera, ser colegiado activo.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado II o Seis años de experiencia en labores afines.

c) Habilidades y Destrezas

Análisis y elaboración de informes, comunicación fluida, trabajo en equipo, análisis e interpretación de información, toma de decisiones.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala		Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	49

INFORMACION GE	NERAL D	EL PUESTO		erio Foregra	1	No. PA	ÁGINAS 1/3
(IDENTIFICACIÓN			7000				- 12 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:		PROFESIONAL ÁTICA IV	EN	CÓDIGO:	4240	l	RARIO: DE 9:00 7:30 hrs.
TÍTULO FUNCIONAL:		ADO DE SISTEMAS ACIÓN WEB	DE	CÓDIGO ESPECIALID	DE AD:	0412	
NÚMERO DE PLAZAS:	2	ESPECIALIDAD: INFO	RMÁ	TICA	FECH	Α:	ENERO 2013
JEFE INMEDIATO:	SUBDIR	ECTOR (A) DE INFRAE	STRU	CTURA TECN	OLÓGICA		I
SUB-ALTERNOS: NI	NGUNO	in .		+			
UNIDAD ADMINIST	RATIVA: S	UBDIRECCIÓN DE INF	RAES	TRUCTURA T	ECNOLÓGI	CA	

Planificar, diseñar elaborar y coordinar, los sistemas a desarrollar para el portal electrónico, proporcionar mantenimiento por medio de una metodología estándar, a la página web por unidad administrativa, proponer soluciones viables y nuevas tendencias de herramientas de desarrollo de sistemas informáticos orientados a la web; con el objeto de lograr un funcionamiento eficiente y eficaz de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Administración de usuarios de los sistemas de información SICOIN-WEB, SIGES, GUATENOMINAS, ACTIVOS-WEB.
- Implementación de capacitación a usuarios finales en el uso de los sistemas de información.
- Monitorear el rendimiento de las aplicaciones web para garantizar su continuidad.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignada por las autoridades inmediatas superiores.





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	temala COCIAI	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	50

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

No ejerce supervisión sobre otras personas.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Subdirector (a) de Infraestructura Tecnológica. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto.

d) CONSECUENCIAS





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	51

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en el campo de la Informática.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Técnico Profesional en Informática III; o dos años de experiencia en labores de programación y análisis de sistemas.

c) Habilidades y Destrezas

Habilidades en manejo de equipo de oficina, considerable nivel de organización, elaboración de informes, comunicación fluida, trabajo en equipo, capacidad de análisis.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	52

INFORMACION GE	NERAL DE	L PUESTO			Page 300 min	lo. PA	ÁGINAS 1/3
I. IDENTIFICACIÓN					Marie Control		
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	TÉCNICO INFORM) PROFESIONAL ÁTICA IV	EN	CÓDIGO:	4240		RARIO: DE 9:00 7:30 hrs.
TÍTULO FUNCIONAL:	ENCARG ELECTRO		REO	CÓDIGO ESPECIALID	DE AD:	006	9
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAD: COMP	PUTA	CIÓN	FECHA	A :	ENERO 2013
JEFE INMEDIATO:	SUBDIR	ECTOR (A) DE INFRAES	TRU	CTURA TECN	OLÓGICA		
SUB-ALTERNOS: N	INGUNO	27.21					
UNIDAD ADMINIST	RATIVA: S	UBDIRECCIÓN DE INFR	AES ⁻	TRUCTURA TI	ECNOLÓGI	CA	***************************************

Implementar las políticas para la adecuada administración de los correos electrónicos institucionales por parte de los usuarios finales.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Implementar y difundir políticas de creación de buzones de correo electrónico institucional y su utilización.
- Monitorear constantemente el rendimiento del servidor de correo electrónico y la utilización por parte de los usuarios.
- Elaborar e implementar los formularios para la creación de buzones de correo electrónico.
- Administrar el servidor de correo electrónico institucional.
- Proporcionar el soporte técnico a usuarios.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignada por las autoridades inmediatas superiores.





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	53

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

No ejerce supervisión sobre otras personas.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Subdirector (a). Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto; así como las que indique el Subdirector (a) de Infraestructura Tecnológica.

d) CONSECUENCIAS





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	54

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en el campo de la Informática.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Técnico Profesional en Informática III; o dos años de experiencia en labores de programación y análisis de sistemas.

c) Habilidades y Destrezas

Habilidades en manejo de equipo de oficina, considerable nivel de organización, elaboración de informes, comunicación fluida, trabajo en equipo, capacidad de análisis.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	55

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	56

INFORMACION GE	NEKALDI	L POESIO	West,		Mark. M.	ÁGINAS	MHAR
I. IDENTIFICACIÓN	ue V	The state of the s				Entra in proper	Final Park
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	SUBDIR	ECTOR EJECUTIVO III	CÓDIGO:	Sin código		RARIO: DE :30 hrs.	9:00
TÍTULO FUNCIONAL:		ECTOR DE INVESTIGACIÓN ROLLO DE SISTEMAS	CÓDIGO ESPECIALIO			Sin código d especialidad	
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAD: sin especia	alidad	FECHA	A;	ENERO 20)13
JEFE INMEDIATO:	DIRECTO	OR (A) DE INFORMÁTICA	,				
SUB-ALTERNOS: TO SISTEMAS	DO EL PE	RSONAL DE LA SUBDIRECC	IÓN DE INVI	ESTIGACIÓI	V Y DI	ESARROLLO) DE

Planificar, coordinar, diseñar, desarrollar, documentar e implementar el sistema de información por medio de una metodología estándar, proponer soluciones factibles y viables con relación a las herramientas de desarrollo con tecnología de punta, con el objeto de lograr un funcionamiento eficiente y eficaz de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Elaboración de un inventario de requerimientos por unidad administrativa.
- Analizar la factibilidad sobre la implementación de aplicaciones según requerimientos.
- Diseñar y elaborar una planificación de desarrollo de sistemas en base a prioridades.
- Elaboración e implementación de la metodología utilizada para el desarrollo de aplicaciones.
- Analizar, diseñar, desarrollar e Implementar aplicaciones de escritorio y web.
- Implementar el proceso de levantado de información para conocer a detalle los requerimientos de la aplicación.
- Aplicar la metodología diseñada.
- Elaborar y presentar el análisis y diseño del sistema al Director de Informática y usuario final para su conocimiento, modificación y aprobación.



	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	57

- Desarrollar pruebas e implementación del sistema de información.
- Entregar el sistema de información al usuario final.
- Evaluar la metodología y herramientas para el desarrollo de sistemas implementados.
- Elaborar un plan de capacitación continua en el uso de los sistemas de información implementados.
- Desarrollar estándares y documentación técnica que sirva de referencia para el personal a su cargo.
- Actualizar las herramientas de desarrollo y tecnología de sistemas.
- Retroalimentar a la Dirección de informática.
- Planificar con el Coordinador de Infraestructura Tecnológica la creación en la base de datos de tablas, secuencias, integridad referencia, usuarios, roles.
- Preservar la integridad referencial de la información almacenada en la base de datos.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignadas por las autoridades superiores.

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

El puesto ejerce supervisión directa, sobre todo el personal que integra la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, y las que desarrolla el personal de la Subdirección, así como las que indique la Dirección de Informática. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.





	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	58

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, específicamente lo relativo a la administración y control en el desarrollo de las actividades que ejecuta el personal a su cargo.

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos y normas legales de las funciones que desarrolla el personal a su cargo en el área de Investigación y Desarrollo de Sistemas, así como en la creación, revisión y aprobación de aplicaciones, emitidas por la Subdirección.

e) ESFUERZOS

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales en el área de Investigación y Desarrollo de Sistemas, para aplicarlos en los procesos en el área de su competencia, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Dirección de Informática.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.
- Externamente con autoridades de Instituciones del Organismo Ejecutivo.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

En base a la Resolución Conjunta de la Dirección Técnica del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil del veintiuno de abril del dos mil ocho, se establece que las personas que se nombren para ocupar estos puestos, preferentemente, deberán ser profesionales universitarios, colegiados activos.



	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
Gobierno de Guatemala	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	59

b) Experiencia Laboral

Mínimo 3 años de experiencia laboral en actividades similares; Experiencia en gestión pública, Normas Administrativas Gubernamentales.

c) Habilidades y Destrezas

Análisis y elaboración de informes ejecutivos, comunicación fluida y asertiva, trabajo en equipo, análisis e interpretación de información, desarrollo de entrevistas, toma de decisiones.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código Versión	DI
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	60

I. IDENTIFICACIÓN	100		100	The Page	, and the area
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	ASESOR ESPECIA	PROFESIONAL LIZADO III	CÓDIGO:	9830	HORARIO: DE 9:00 a 17:30 hrs.
TÍTULO FUNCIONAL:	PROGRA	MADOR	CÓDIGO ESPECIALID	DE DAD:	0412
NÚMERO DE PLAZAS:	3	ESPECIALIDAD: INFORMÁ	TICA	FECHA	A: ENERO 2013
JEFE INMEDIATO:	SUBDIRI	ECTOR (A) DE INVESTIGACI	ÓN Y DESAR	ROLLO DE S	SISTEMAS
SUB-ALTERNOS: NI	NGUNO				

Dirigir el diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Analizar especificaciones de programas para el cumplimiento de los estándares.
- Definir configuración de interfaces entre hardware y aplicaciones.
- Controlar modificaciones y/o mejoras del software desarrollado.
- Definir y gestionar estándares relativos al uso de las aplicaciones.
- Encargado de que los sistemas implementados cumplan de manera satisfactoria los requerimientos y las especificaciones.
- Es el responsable de probar y diseñar la lógica de los programas y prepararlos para la puesta en marcha.
- Responsable de realizar un plan de prueba completo de los programas y de preparar las interfaces lógicas entre programas relacionados.
- Es el responsable de documentar en el marco de una gestión de configuración.
- Participación en los grupos de trabajo (documentadores, implementadores y usuarios finales) necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sea asignada por las autoridades inmediatas superiores.



Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MINISTRAIO DE DEJAMIOLLO SOCIAL MIDITE	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	61

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

No ejerce supervisión sobre personal.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, específicamente en la creación de las aplicaciones para que cumplan a cabalidad con lo requerido. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

• BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, relativo a la creación y desarrollo de aplicaciones.

d) CONSECUENCIAS





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código Versión	DI 01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	62

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos en el área de programación, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en la carrera profesional que el puesto requiera, ser colegiado activo.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado II o Seis años de experiencia en labores afines.

c) Habilidades y Destrezas

Capacidad de análisis de la información, trabajo en equipo y bajo presión, considerable nivel de organización y elaboración de informes.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MINISTERIO DE GEJARINOS LO SOCIAS, MIGES.	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	63

I. IDENTIFICACIÓN	Yes		My seems in		d.	HR C	We will be	
TÍTULO OFICIAL	TECNIC	DD OFFICIAL PROPERTY OF THE PR				8		
DEL PUESTO:	TECNICO) PROFESIONAL ÁTICA IV	. EN	CÓDIGO:	4240	l .	HORARIO: DE 9:00 a 17:30 hrs.	
TÍTULO FUNCIONAL:	ADMINI: WEB	STRADOR DE PA	ÁGINAS	CÓDIGO ESPECIALID	DE DAD:	0412		
NÚMERO DE PLAZAS:	1	ESPECIALIDAD: IN	FORMA	CIÓN	FECHA	A: EI	NERO 2013	
JEFE INMEDIATO:	SUBDIR	ECTOR (A) DE INVE	STIGACI	ÓN Y DESARI	ROLLO DE S	SISTEMA	S	
SUB-ALTERNOS: NI	NGUNO	***************************************	-		-			

Encargado de la publicación, redacción, edición y posteo de contenidos del portal electrónico institucional.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Diseño, Desarrollo y Mantenimiento del Portal Electrónico Institucional.
- Diseño, Desarrollo y Mantenimiento del Portal del Sistema de Información Pública.
- Administración de los sitios Web de la institución.
- Programación de aplicaciones.
- Asegurar una buena posición en los buscadores y directorios en la Web.
- Mantener la optimización de las páginas de la entidad.
- Garantizar un buen posicionamiento de los sitios Web de la entidad en los resultados de búsqueda en Internet.
- Monitorear, cuantificar y presentar estadísticas de accesos a los diferentes temas publicados en los sitios Web de la entidad.
- Garantizar la continuidad de los sitios Web en Internet.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignada por las autoridades inmediatas superiores.





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
AMHETERIO DE DEPARROLLO SOCIAL MINES.	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	64

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

No ejerce supervisión sobre personal.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, además de las que indique el Subdirector de Investigación y Desarrollo de Sistemas. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

• BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, específicamente en el mantenimiento constante de la Web.

d) CONSECUENCIAS





Gobierno de Guaternala	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Código	DI
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Versión Página	65

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales en el área de informática, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en la carrera profesional que el puesto requiera, ser colegiado activo.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado II o Seis años de experiencia en labores afines.

c) Habilidades y Destrezas

Capacidad de análisis y elaboración de informes, excelente redacción, considerable nivel de organización del tiempo, trabajo bajo presión.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





Gobierno de Gualemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MINISTRAIO RE DEPARABLED ADDIAL INTORES	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	66

I. IDENTIFICACIÓN			, a			
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	TÉCNICO		EN	CÓDIGO:	4240	HORARIO: DE 9:0 a 17:30 hrs.
TÍTULO FUNCIONAL:	DOCUMI	ENTADOR		CÓDIGO ESPECIALID	DE PAD:	0412
NÚMERO DE PLAZAS:	2	ESPECIALIDAD: INFO	RMÁ	RMÁTICA F		A: ENERO 2013
JEFE INMEDIATO:	SUBDIRE	CTOR (A) DE INVEST	IGACI	ÓN Y DESARI	ROLLO DE S	SISTEMAS
SUB-ALTERNOS: NII	NGUNO					

Divulgar el proceso de análisis, desarrollo, construcción e implementación de un sistema de información a través de la generación de la documentación pertinente.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Administrar la documentación de las aplicaciones y sus diferentes versiones.
- Difundir la documentación pertinente a usuarios finales, por medios digitales disponibles.
- Garantizar el resguardo de la documentación de las aplicaciones existentes.
- Implementar estándares para mantener el formato en la documentación generada.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignadas por su jefe inmediato.





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MUNISTRIIO BU GERANNOLLO BECIAL MIGEST	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	67

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

No ejerce supervisión sobre otras personas.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Subdirector (a) de Investigación y Desarrollo de Sistemas. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, así como en la elaboración de documentos que emite la Subdirección.

d) CONSECUENCIAS





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MINISTRINO DE DECAMBOLLO SOCIAL MIDES.	SOCIAL SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	68

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nivel interno con todo el personal que integra la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en el campo de la Informática.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Técnico Profesional en Informática III; o dos años de experiencia en labores de programación y análisis de sistemas.

c) Habilidades y Destrezas

Capacidad de análisis y elaboración de informes, excelente ortografía y redacción, considerable nivel de organización.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO





Gobierno de Gualemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MINISTURIO DE DEBARROLLO SOCIAL MIGUES.	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	69

INFORMACION GE	NERAL DI	L PUESTO				No. PA	GINAS 1/3
I. IDENTIFICACIÓN	TV-			T	in.	S. C. C.	
TÍTULO OFICIAL DEL PUESTO:	TÉCNICO	PROFESIONAL ÁTICA IV	EN	CÓDIGO:	4240	HORARIO: DE 9:0 a 17:30 hrs.	
TÍTULO FUNCIONAL:	IMPLEM	ENTADOR		CÓDIGO ESPECIALID	DE DAD:	0069	***
NÚMERO DE PLAZAS:	2	ESPECIALIDAD: CON	1PUTA	ración fech <i>a</i>		ENERO 2013	
JEFE INMEDIATO:	SUBDIRI	ECTOR (A) DE INVEST	IGACI	ÓN Y DESAR	ROLLO DE S	SISTEM	AS
SUB-ALTERNOS: NII	NGUNO						
UNIDAD ADMINIST	RATIVA: S	UBDIRECCIÓN DE INV	ESTIG	ACIÓN Y DES	SARROLLO	DE SIST	TEMAS

Configuración de la estación de trabajo e instalación de las aplicaciones, conocimiento de los manuales de usuario final de las aplicaciones a implementar y capacitación a usuarios finales.

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de su área.
- Elaboración de una metodología para la implementación de aplicaciones.
- Implementar una biblioteca digital de la documentación de las aplicaciones.
- Administrar las diversas versiones de las aplicaciones.
- Implementar el proceso de acompañamiento a usuarios finales en el proceso de instalación y modificación de aplicaciones.
- Difundir la documentación pertinente a usuarios finales en etapas de capacitación.
- Garantizar que la información provista a usuarios finales sean las pertinentes y congruentes con las aplicaciones implementadas.
- Otras que por su naturaleza del cargo le sean asignadas por su jefe inmediato.





Gobierno de Guatemala		Código	DI
annistanio de desarrollo sociae fribre	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	70

a) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto, se ubica en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Desarrollo Social.

b) SUPERVISIÓN

No ejerce supervisión sobre otras personas.

c) RESPONSABILIDAD

ATRIBUCIONES

Es responsable de todas las tareas propias, así como las que indique el (la) Subdirector (a) de Investigación y Desarrollo de Sistemas. Además por el manejo de información y documentos confidenciales que le sean asignados.

BIENES Y EQUIPO DE OFICINA

Debe velar por el buen uso y cuidado de los bienes y equipo que utiliza, para realizar su trabajo y que tiene a su cargo en la tarjeta de responsabilidad registrada en el inventario del Ministerio.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

a) LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se realiza en oficina compartida con el personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.

b) JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo del puesto es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

c) RIESGOS

Los que se derivan del cumplimiento de las funciones que le son asignadas al puesto, así como en la creación de aplicaciones emitidas por la Subdirección.

d) CONSECUENCIAS

Las que se produzcan por el incumplimiento de los procedimientos y normas legales de las funciones que desarrolla, así como en la elaboración de documentos, que se emiten en la Subdirección.





Gobierno de Guatemala	MINISTERIO DE DESARROLLO	Código	DI
MINISTERIO GE DEJAIRIOLEO AGGTAL MIGEA	SOCIAL	Versión	01
Título	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS	Página	71

ESFUERZO MENTAL

El tipo de trabajo que realiza, requiere de un 95% esfuerzo mental, exige concentración constante, utilizando conocimientos generales y legales, así como capacidad para utilizar equipo de oficina y computo.

ESFUERZO FÍSICO

Se requiere de un 5%, de atención que consiste en una visión prolongada para el desarrollo de las actividades del puesto.

f) RELACIONES DE TRABAJO

- A nível interno con todo el personal que integra la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.
- Dentro del Ministerio de Desarrollo Social con todo el personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que lo integran.

VI. ESPECIFICACIONES

EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y DESTREZAS

a) Nivel Académico

Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en el campo de la Informática.

b) Experiencia Laboral

Acreditar seis meses de experiencia como Técnico Profesional en Informática III; o dos años de experiencia en labores de programación y análisis de sistemas.

c) Habilidades y Destrezas

Capacidad de análisis y elaboración de informes, trabajo en equipo, considerable nivel de organización, comunicación fluida y asertiva, técnicas de ortografía y redacción.

d) Condiciones Especiales

Disponibilidad de horario, excelentes relaciones humanas, poseer alto espíritu de colaboración, puntualidad, proactivo.

VII. DOCUMENTOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU TRABAJO







ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 20-2014

Guatemala, 16 de enero de 2014

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 194 incisos a), f), i), de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Ministro debe ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio, y velar por el estricto cumplimiento de las leyes y la probidad administrativa, así mismo la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 27 inciso m) regula, que es atribución del Ministro dictar los Acuerdos, Resoluciones, Circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 7 literal h, del Acuerdo Gubernativo número 87-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, es atribución del titular del Ministerio de Desarrollo Social, "Aprobar manuales administrativos, de procedimientos y emitir las normas Internas que viabilicen el funcionamiento institucional" y tomando en cuenta que el mismo cuerpo normativo en su artículo 19 establece, que la Dirección de Recursos Humanos es la encargada de administrar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y administración del recurso humano que contrate el Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Dictamen Jurídico No. DAJ-003-A-2014/coc. de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil catorce (2014), la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Social, Dictamina favorablemente que es Procedente la Aprobación del Manual de Organización y Puestos de la Dirección de Informática, de conformidad a lo señalado en el anterior considerando, la señora Viceministra Administrativa y Financiera del Ministerio de Desarrollo Social a través de la Providencia número 003-2014-VMAF-LF/ac, de fecha siete (7) de enero del año dos mil catorce (2014), traslada para su aprobación los Manuales de Organización y Puestos de las Direcciones de Informática, Prevención Social, Coordinación y Organización y Promoción Social, todas del Ministerio de Desarrollo Social.







POR TANTO:

Con base en lo considerado, en el artículo 31 bis, del Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y artículo 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, Acuerdo Gubernativo número 87-2012.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar el, "Manual de Organización y Puestos de la Dirección de Informática" del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 2. Casos no previstos: Los casos no previstos dentro del Manual de Organización y Puestos de la Dirección de Informática, del Ministerio de Desarrollo Social, podrán ser resueltos por una Modificación o Ampliación del Manual antes mencionado.

Artículo 3. Instruir a las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentren comprendidas en la normativa objeto de aprobación, a darle estricto cumplimiento a la misma.

Artículo 4. Vigencia: El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

Comuníquese;

Dr. Leonel Rodriguez MINISTRO-DE DESARROLLO SOCIAL





EL	INFRASCRITO	SECRETARIO	GENERAL	DEL	MINISTERIO	DE DES	SARROLLO	SOCIAL	-MIDES-
----	-------------	-------------------	----------------	-----	-------------------	--------	----------	--------	---------

Que las fotocopias que anteceden, son auténticas por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia directamente de su original, las que se encuentran contenidas en setenta y cuatro (74) hojas de papel bond, impresas únicamente de

su lado anverso y que de acuerdo a los registros específicos que obran en esta Secretaría, son copia fiel y exacta del contenido del Manual de Organización y Puestos de la Dirección de Informática, del Ministerio de Desarrollo social, incluyéndose fotocopia simple del Acuerdo Ministerial del Ministro de Desarrollo Social, número veinte dos mil catorce (20-2014), de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil catorce (2014) que lo aprueba, en virtud de lo cual numero, sello y firmo cada una de las hojas anteriores y la presente certificación. En la Ciudad de

Guatemala, el día veintitrés (24) de abril del año dos mil catorce (2014). ------

Lic. Rubén Barillas Sáenz SECRETARIO GENERAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL